



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Financiera Comultrasan
Demandado:	Luis Carlos Gutiérrez Velandia
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2017 01345 00
Decisión:	Incorpora notificación

Para todos los efectos a que haya lugar, agréguese al expediente las constancias de notificación infructuosas allegadas por el gestor judicial de la actora.

Así las cosas, se insta al apoderado para que proceda a notificar a la parte demandada, a las demás direcciones físicas y electrónicas informadas en el escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-Firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 050.

Bogotá, 19 de abril de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f688660467bdc1107fbf8c8c1b9f543c1d3febb4e9ef27692984fc20b1e714fa**
Documento generado en 18/04/2022 03:58:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**